



# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DEL 2022

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día lunes, veintisiete de junio de dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron los Magistrados que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, Secretaria de Estudio y Cuenta, María Sarahit Olivos Gómez en funciones de Magistrada y Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante en funciones de Magistrado, ante la Encargada del Archivo Jurisdiccional, Rossely Denisse Villanueva Kuyoc, en funciones de Secretaria General de Acuerdos, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno. La presente sesión se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las cuatro de la tarde con quince minutos del día lunes veintisiete de junio del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno de carácter urgente del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - Secretaria General de Acuerdos en funciones proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión pública de Pleno. -----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 213, 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, con su presencia, la de la Señora Magistrada y del Señor Magistrado, ambos en funciones, integran debidamente el Pleno, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. -

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda señora Secretaria en funciones a dar cuenta de los asuntos a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderán dos asuntos, correspondientes a los cuadernos incidentales con las claves de identificación CI-17/PES/063/2022 y CI-18/PES/064/2022, cuyo nombre de la parte incidentista se encuentra precisado en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias, en atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, solicito atentamente a la Licenciada Ana Teresita Rodríguez Hoy, dé cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario de los incidentes 17 y 18 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a mi cargo. -----

**LICENCIADA ANA TERESITA RODRÍGUEZ HOY:** Con su autorización Magistrada y Magistrados. -----

A continuación, doy cuenta del proyecto de acuerdo plenario del cuaderno incidental identificado con el número CI-17/PES/063/2022 Y SU ACUMULADO CI-18/PES/064/2022; mediante la cual se determina respecto a la solicitud de excusa presentada por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, para conocer y resolver los expedientes PES/063/2022 y PES/064/2022 pues considera que se actualiza la causal prevista en la fracción sexta del artículo 217 de la Ley de Instituciones. - Lo anterior, toda vez que refiere que la ciudadana Laura Lynn Fernández Piña es

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

parte en dichos procedimientos y que la resolución del recurso de apelación RAP/032/2022, promovido por la citada ciudadana con motivo del sobreseimiento dictado por la dirección jurídica del Instituto respecto de la queja interpuesta en contra del citado funcionario, se encuentra sub iudice.-----

En el proyecto se propone determinar cómo infundada la solicitud de excusa hecha valer por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, en atención a que contrario a lo que señala, el recurso de apelación RAP/032/2022 fue resuelto este día por el Pleno de este Tribunal, por lo que ya no se encuentra sub iudice.-----

Por otra parte, si bien Laura Fernández es parte denunciada en los expedientes respectivos, en ninguno se advierte que los hechos manifestados, guarden relación con actos que haya realizado el Magistrado o que se vinculen con las quejas presentadas ante el Instituto y que motivaron la integración de los expedientes PES/063/2022 y PES/064/2022.-----

En consecuencia, se concluye que contrario a lo que manifiesta el Magistrado, de ninguna manera se actualiza la causal de impedimento para participar en la sesión pública de Pleno, en la cual se ponga a consideración los proyectos de resolución de los expedientes PES/063/2022 y PES/064/2022, aun cuando sea parte en dichos asuntos la ciudadana Laura Fernández.-----

Es la cuenta Magistrada y Magistrados.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias Licenciada, queda a consideración de la señora Magistrada y señor Magistrado, en funciones la propuesta presentada por si alguien quisiera hacer uso de la voz.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE:** Ninguna Magistrado.-----

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA, MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ:** Ninguna Magistrado.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Muchas gracias a ambos, no habiendo alguna observación, proceda señora Secretaria General de Acuerdos en funciones a tomar la votación respectiva.---

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Claro que sí, Magistrada en funciones María Sarahit Olivos Gómez.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA, MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ:** A favor de los proyectos incidentales.-----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado en funciones, José Alberto Muñoz Escalante.-----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADO, JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE:** A favor del proyecto.-----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** A favor de la propuesta que presento Secretaria.-----

**ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS:** Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de Acuerdo Plenario puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a su cargo, ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Vista la aprobación del proyecto, en los cuadernos incidentales CI-17/PES/063/2022 y CI-18/PES/064/2022, se acuerda lo siguiente:-----

**PRIMERO.** Se acumula el cuaderno CI-18/PES/064/2022 al cuaderno CI-17/PES/063/2022 por ser este último el primero en presentarse.-----

# TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SEGUNDO. Se califican de infundadas las excusas solicitadas por el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, para conocer y resolver los Procedimientos Especiales Sancionadores PES/063/2022 y PES/064/2022 del índice de este Tribunal. -----

TERCERO. Reactívese el procedimiento en los expedientes señalados en el punto anterior. ----

CUARTO. Glósense los cuadernos incidentales acumulados, al expediente principal PES/063/2022 y PES/064/2022 para los efectos legales correspondientes. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Señora Secretaria General de Acuerdos en funciones, en atención a lo ordenado en el asunto atendido en la presente Sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE:** Siendo el único asunto por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, del día en que se inicia. Señora Magistrada, señor Magistrado, señora Secretaria General de Acuerdos, en funciones, público que amablemente nos acompaña, es cuánto, muy buenas tardes. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO AYMÉS DEMENEGHI

SECRETARIA DE ESTUDIO Y  
CUENTA EN FUNCIONES DE  
MAGISTRADA

MARÍA SARAHIT OLIVOS GÓMEZ

SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS EN FUNCIONES DE  
MAGISTRADO

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE

ENCARGADA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

ROSSELY DENISSE VILLANUEVA KUYOC